universidad Pontificia Bolivariana

PERSONERÍA JURÍDICA SEGÚN RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. 48 DEL 22 DE FEBRERO DE 1937 MINISTERIO DE GOBIERNO
APROBADA SEGÚN RESOLUCIÓN No. 2585 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2000-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Seccional Palmira
APROBADA SEGÚN ACUERDO No. 083 DEL 12 DE JULIO DE 1990 – ICFES. Seccional Bucaramanga
APROBADA SEGÚN RESOLUCIÓN No. 4800 DEL 20 DE OCTUBRE DE 1995 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Seccional Montería

Teniendo en cuenta que

Felipe Vélez Giraldo

Cédula de ciudadanía No. 1.152.216.136

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Abogado

En testimonio de ello le expide el presente diploma en Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia

el día 23 del mes de Febrero del año 2022

El Rector

El Decano

El Secretario General

Diploma registrado con el No. 000149909-1 en la ciudad de Medellín. el día 23 de Febrero de 2022

76435

Scanned with CamScanner

Universidad Pontificia Bolivariana

ACTA DE GRADO No. 02-2022
del 23 de febrero de 2022

En la ciudad de Medellín, la Universidad Pontificia Bolivariana, con Personería Jurídica reconocida mediante la Resolución No.48 del 22 de febrero de 1937, expedida por el Ministerio de Gobierno, en Ceremonia de Grado y previo el solemne juramento de rigor, confirió el título de:

Abogado

A

Felipe Vélez Giraldo

Cédula de Ciudadanía No. 1.152.216.136

En cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios de:

Derecho

Código SNIES 1195

Y quien realizó y aprobó como requisito final de Grado con el título:

TEORÍA DE LA IMPREVISIÓN Y SU APLICACIÓN EN RELACIONES CONTRACTUALES EN TIEMPOS DE COVID-19

El Rector General	Pbro. JULIO JAIRO CEBALLOS SEPÚLVEDA
La Secretaria General	Esp. DORA ALBA GÓMEZ GIRALDO
El Decano de la Escuela	Mg. JORGE OCTAVIO RAMÍREZ RAMÍREZ
Diploma No. **76435**	Registrado con el No. **000149909-1**

Es fiel copia tomada del original, el veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Secretaria General

A57513

THOMAS GREG & SONS

Vigilada Mineducación

Scanned with CamScanner

UNAULA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE LA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA
UNAULA

Personería Jurídica, Decreto Nacional Nº1259, del 27 de julio de 1970

en consideración a que

FELIPE VELEZ GIRALDO

CC 1152216136

ha cumplido con los requisitos exigidos por el reglamento académico de la Universidad, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

Medellín, 28 de agosto de 2024

Rector

Decano

Secretario General

Registro Nº 18590 Folio 9173

Fecha 27 de agosto de 2024

Director de Admisiones y Registro

009304

Scanned with CamScanner

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA - UNAULA
SNIES 1814
Vigilada Mineducación

ESCUELA DE POSGRADOS

ACTA DE GRADO NÚMERO: DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS (2822)

TÍTULO: ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

A: FELIPE VELEZ GIRALDO
cédula de ciudadanía N.º 1.152.216.136

En la ciudad de Medellín, a las 10:00 a.m, del día veintiocho (28) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron en las instalaciones de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA -UNAULA-, los doctores: JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ, Rector de la Universidad, HERNÁN DARÍO AGUIAR GARCÉS, Decano de la Escuela de Posgrados y FRANCISCO JAVIER SERNA GIRALDO, Secretario General, con el objeto de otorgar a FELIPE VELEZ GIRALDO el título de ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO.

La Especialización en DERECHO ADMINISTRATIVO, fue aprobada por el Consejo Superior de la Universidad, según Acuerdo Nº 9 del 17 de septiembre de 2008 y está debidamente reconocida por El Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No 009947 del 03 de junio de 2022 y el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES- código No. 54661.

En nombre y representación de la República de Colombia, la Universidad confiere el presente título a FELIPE VELEZ GIRALDO, quien cursó y aprobó todas las asignaturas propias de la Especialización y ha cumplido con los demás requisitos académicos, administrativos y económicos dispuestos por la Institución.

La solemnidad fue presidida por el señor Rector, quien dispuso que el Secretario General leyera el Acta de Grado. Prestado el juramento, el Señor Rector hizo entrega al graduado del diploma correspondiente que lo acredita como Especialista en DERECHO ADMINISTRATIVO.

En constancia firman, en la ciudad de Medellín, el día veintiocho (28) de agosto de dos mil veinticuatro (2024):

JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector

HERNÁN DARÍO AGUIAR GARCÉS
Decano Escuela de Posgrados

FRANCISCO JAVIER SERNA GIRALDO
Secretario General

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA - UNAULA
SNIES 1814
Vigilada Mineducación
ADMISIONES Y REGISTRO

Personería jurídica, Resolución 203 de 1968 de la Gobernación de Antioquia.

Scanned with CamScanner